

**Secretaría General**

San Juan de Pasto, 3 de noviembre de 2016

CIRCULAR No. 21

PARA: FUNCIONARIOS ALCALDIA DE PASTO

ASUNTO: PARQUEADERO DE VEHICULOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE PASTO.

Con el fin de lograr una adecuada organización y seguridad, dentro de las instalaciones del Centro Administrativo Municipal, me permito recordarles que el estacionamiento de los vehículos debe hacerse en el parqueadero del C.A.M ubicado en la parte posterior de la Alcaldía.

Nuevamente me permito recordarles que en la bahía frente a las Dependencias de Infraestructura, solo se podrán parquear los vehículos de uso oficial.

Lo anterior con el fin de que abstengan de parquear los vehículos en zonas aledañas a las Oficinas ó en lugares diferentes al destinanda para este fin.

Cordialmente,



JOSE LUIS GUERRA BURBANO  
Secretaria General

Gloria R